



DECRETO ALCALDICIO N° 576/

AUTORIZA BAJA DE ÁRBOLES QUE INDICA.

REQUINOA,

10 MAR 2021

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N° 164 de fecha 08.03.2021 de la Dirección de Obras Municipales, mediante el cual solicita autorizar la dada de baja de cinco arboles especie Liquidámbur, que se emplaza en Calle Julio Silva N° 33, Los Lirios, Requínoa, debido a que genera peligro para la seguridad de las personas y para las viviendas puesto se encuentran levantando pavimento. Lo anterior según informe técnico N° 13 de fecha 08.03.2021.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

Lo dispuesto en la ley N°18.880 sobre procedimientos administrativos.

DECRETO :

DESE DE BAJA de cinco árboles especie Liquidámbur, que se emplaza en Calle Julio Silva N° 33, Los Lirios, Requínoa, debido a que genera peligro para la seguridad de las personas y para las viviendas puesto se encuentran levantando pavimento.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



M. ANGELICA VILLAREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL



HECTOR HUENCHULLAN QUINTANA
ALCALDE (s)

HHQ/MAVS/MBQ/pgc.-.

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (1)

Secpla (1)

Dir. Obras Municipales (1)